

tecaría, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, contra don César María Bertol Moreno y doña María Pilar Martín Caldera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1149 0000 18 18099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de marzo de 2000, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 28. Vivienda en planta segunda del edificio en Coria, calle en proyecto, sin número, de 86,75 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, lavadero, salón-comedor, tendedero, distribuidor, aseo, baño y tres dormitorios. Linda, mirando el edificio desde la calle de su situación: Frente, vuelo de dicha calle; derecha, descansillo de su planta y finca número 29 de la división; izquierda, finca número 27 de la división, y fondo, patio de luces y descansillo de su planta. La vivienda tiene los siguientes anejos inseparables: A) Plaza de garaje, señalada con el ordinal 9, en planta sótano en edificio a la que se accede por la calle en proyecto, de 12,73 metros cuadrados. B) Trastero, con el número 6, en planta sótano del edificio, de 4,25 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 8.923.445 pesetas (ocho millones novecientos veintitrés mil cuatrocientas cuarenta y cinco).

Dado en Coria a 8 de noviembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—180.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Amaia Castaño Aguirre, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 151/98, a instancia de don Carlos Collantes González, representado por el Procurador señor Malia Benitez, contra don Sebastián Polanco Romero y doña Benita Ruiz Marin en reclamación de 6.973.163 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 5.810.969 pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las once, de los días 15 de marzo de 2000, para la primera; 14 de abril de 2000 para la segunda; 15 de mayo de 2000, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 5.810.969 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar documentalente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1245000018151 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos el 20 por 100 efectivo del precio de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Urbana. Casa de campo o corralón sin número de gobierno en la calle Bodega, de esta ciudad. Ocupa una superficie de 161 metros cuadrados. Tiene su fachada orientada al sur en la calle de su situación y linda: Por su derecha, entrando, al este, con la casa número 13 de la calle Argüelles, propiedad de doña Carmen Moreno Salado; por su izquierda, al oeste, con el corralón adjudicado a don Manuel Moreno Daza, y por su fondo, al norte, con la casa adjudicada por iguales partes indivisas a doña Leonor y doña María del Carmen Moreno Daza. Inscripción: Finca del tomo 1.440, libro 786, folio 175, finca número 14.950-N.

Chiclana de la Frontera, 26 de noviembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—417.

DENIA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por don Santiago Hoyos Guijarro, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Denia (Alicante),

en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de declaración herederos abintestato número 402/99, promovidos por doña Rosa María Camarero Lebrón, representada por el Procurador don Enrique Gregori Ferrando, respecto de los bienes del causante don José Camarero Lebrón, soltero, natural de Ceuta, fallecido el día 29 de septiembre de 1996, en la localidad de Pedreguer (Alicante), hijo legítimo de don Juan Camarero y Francisca Lebrón, por medio de la presente, se emplaza a los posibles interesados que pudieran tener mejor o igual derecho a la herencia del citado causante, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, puedan comparecer en los presentes autos a hacer uso de su derecho.

Y, para que sirva de emplazamiento en forma a los posibles interesados, extendiendo el presente, interesando por el mismo conducto de su recibo un ejemplar de su inserción.

Denia, 14 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—76.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Edicto

Doña Belén Alicia López López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ejea de los Caballeros y su partido,

Hace saber: que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 140/1999, seguido a instancias de «Banco de Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Gascón Marco, contra don Vicente Escorza Escalera, y su esposa doña Concepción Román Domínguez, se ha acordado librar el presente, y su publicación por término de veinte días como mínimo al acto de la primera subasta, anunciándose la venta pública el bien que luego se dirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte será preciso consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de licitación, tanto en la primera como en la segunda subastas; y en la tercera o posteriores subastas el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta; dicho ingreso lo será en la cuenta 4884 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta plaza.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

Quinta.—Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Tendrá lugar en este Juzgado sito en calle Independencia, 23, a las diez treinta horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 10 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El día 16 de marzo siguiente; en ésta, las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del avalúo. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El día 11 de abril próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo. Sirviendo la publicación del presente edicto, de notificación de señalamientos de subastas a los deudores, en relación con la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de no haber sido hallados los mismos.

Bien objeto de subasta

Solar en Pradilla de Ebro, en calle nueva (hoy número 11) de 90 metros cuadrados de superficie; lindante: Derecha, entrando, con don Félix Usán

Pallarés; izquierda, entrando, con herederos de doña Nicasia Pérez, y a la espalda, con doña María Paz Martín Sancho y hermanos; sobre el mismo, se encuentra construido actualmente una vivienda pendiente de declaración de obra nueva; tasado todo ello a efectos de subasta en 6.100.000 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a 16 de diciembre de 1999.—Doña Belén Alicia López López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.—276.

EL EJIDO

Edicto

Doña Araceli Catalán Quintero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Ejido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 162/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra don Luis Villegas Jiménez y doña María Gador Pérez Céspedes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de febrero de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0250, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin suyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de marzo de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana B-10.—Vivienda dúplex denominada B-10, orientada al norte, en un solar de 76,70 metros cuadrados en las Norias de Daza, barrio Berenguel,

término de El Ejido, distribuida en varias dependencias, además del garaje en planta baja y terraza en la alta. La superficie construida del garaje es de 17 metros 11 decímetros cuadrados, y de la vivienda sin aquél 118 metros 37 decímetros cuadrados. La superficie útil del garaje es 14 metros 59 decímetros cuadrados y de la vivienda sin aquél 89 metros 97 decímetros cuadrados. El resto del solar no edificado está destinado a patio cercado descubierto. Linda: Norte, calle; sur, vivienda A-9; este, calle y vivienda A-9, y oeste, vivienda B-11. Inscrita con el número 46.240 de El Ejido en el Registro de la Propiedad de Berja, al tomo 1.361, libro 564, folio 124, inscripción cuarta. Tipo de tasación: Dicha finca sale a subasta por la cantidad de 9.985.950 pesetas.

El Ejido, 24 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—79.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 461/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castellón, Valencia y Alicante (Bancaja), contra don Francisco Cervera Guzmán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana número 42. Vivienda en construcción identificada con el número 4, situada en la segunda planta del portal 3, del edificio A, del conjunto inmobiliario en Cenes de la Vega, con fachada a la carretera de la Sierra, kilómetro 5,4, y a la calle en proyecto abierta en la antigua senda del Zargal. Distribuida en «hall», estar-comedor, cocina, dos dormitorios, baño y balcones. Con superficie construida de 62 metros 19 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano y hueco de escalera, vivienda 3 de esta misma planta y portal y patio de luces; derecha, entrando, vivienda 1 de esta misma planta y portal, rellano y hueco de escalera; izquierda, vivienda de esta misma planta y portal, rellano y hueco de escalera, y fondo, zona interior de uso común.

Tipo de subasta: 11.223.000 pesetas.

Granada, 30 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—301.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00547/1998, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Estrella Martín Ceres, en representación de «Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y el precio fijado en la escritura de préstamo, las siguientes fincas hipotecadas por «In-Benemar, Sociedad Limitada»:

Primera.—Vivienda tipo B, en planta primera, portal 2, del edificio en Armilla (Granada), con fachadas a calle San Miguel y Carretera de Motril, sin número; con una superficie total construida incluida la parte proporcional de elementos comunes de 83 metros 30 decímetros cuadrados, distribuido en varias dependencias y servicios; linda todo: Frente, pasillo, vivienda tipo A de su misma planta y portal y patio interior de luces del bloque, a cuyo 50 por 100 tiene acceso de derecho de uso exclusivo a cambio de su mantenimiento y conservación; derecha, entrando, dicho patio de luces y vivienda tipo C de su misma planta y portal; izquierda, vuelos Carretera de Motril y parte de la vivienda A; fondo, vuelos a plaza pública. Finca registral número 8.895 del Registro de la Propiedad número 6 de Granada. Valorada en ocho millones ochocientos cincuenta mil seiscientos veinticinco pesetas (8.850.625 pesetas).

Segunda.—Aparcamiento trastero, en planta sótano uno, del edificio en Armilla, con fachadas a calle San Miguel y Carretera de Motril, sin número, y señalado en su planta con el número 22, con una superficie total construida de treinta y cinco metros cuadrados, siendo el aparcamiento abierto y el trastero es cerrado; linda todo: Frente, pasillo de maniobra; derecha, entrando, el 21; izquierda, el 23; fondo, subsuelo de un vecino de Armilla. Finca registral número 8.868 del Registro de la Propiedad número 6 de Granada. Valorada en un millón doscientas noventa y cuatro mil novecientas noventa y nueve pesetas (1.294.999 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Plaza Nueva, Edificio de los Juzgados, sin número, 316 planta, de Granada, el próximo día 7 de marzo de 2000, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el reseñado anteriormente para cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.